



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0650-2019-UNAP

Iquitos, 09 de abril de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0615-2019-UNAP, de fecha 09 de abril de 2019, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima el 15 de abril de 2019, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para que asista a la sesión ordinaria de Asamblea General de Rectores de la Asociación de Universidades del Perú (ASUP);

Que, con Resolución Rectoral N° 0646-2019-UNAP, de fecha 12 de abril de 2019, se resuelve modificar los alcances de la Resolución Rectoral N° 0614-2019-UNAP, de fecha 09 de abril de 2019, precisando que se autoriza el viaje de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 15 al 16 de abril de 2019, en vez del 15 de abril de 2019;

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), es conveniente encargar las funciones del cargo de rector a don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, del 15 al 16 de abril de 2019;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don **Alberto García Ruiz**, vicerrector de investigación, las funciones del cargo de **rector** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del **15 al 16 de abril de 2019**, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL